	Puesto adjudicado	Puesto de procedencia				Datos personales adjudicatario/a					
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro provincia		Nivel	Complemento específico — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	U. A. Fiscalía Especial Represión Delitos Económicos										
16	Jefe Unidad Apoyo.	29	Hacienda. Madrid.	IGAE.	29	35.936,64	Souto Alonso, Manuel.	0035874413	A	0012	Activo.
	I. D. Ministerio del Interior										
17	Interventor Delegado Adjunto.	29	Hacienda. Madrid.	IGAE.	29	16.221,12	Soto Peña, M. Inma- culada.	3263987302	Α	0012	Activo.
	I. D. Jefatura Central de Tráfico										
18	Interventor Delegado.	30	Hacienda. Madrid.	IGAE.	30	16.221,12	Ferrín Gutiérrez, José Agustín.	5052364102	A	0012	Activo.
	I. D. Gestor Infraestructuras Ferroviarias										
19	Interventor Delegado.	30	Hacienda. Madrid	IGAE.	30	24.550,44	Fuentes Vega, San- tiago.	1213786002	A	0012	Activo.
	I. D. Ministerio de Ciencia y Tecnología										
20	Interventor Delegado.	30	Hacienda. Madrid.	IGAE.	30	24.550,44	García Muñoz, Mar- garita.	2486566568	A	0012	Activo.
	I. D. Ministerio de Administraciones Públicas										
21	Jefe de Área Auditoría.	28	Hacienda. Madrid.	IGAE.	28	16.221,12	Pérez Alegre, Virgi- nia de los Reyes.	5141339557	A	0012	Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2801

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de marzo de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de

28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, por el sistema de promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: C. Superior de Interventores y Auditores del Estado

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	0288702035 A 0012	Casas Guillén, Fernan- do.	28- 2-1970	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8
2	1312156968 A 0012	Santamaría Cruz, José Santos.	07- 3-1966	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8
3	5083778702 A 0012	Martín Ortiz, M. Rosario.	24- 4-1969	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8
4	1313685768 A 0012	Ibáñez de Aldecoa Quintana, Cristina Clara.	24- 7-1969	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 11.338,8
5	0117349957 A 0012	Suaz González, Alfredo.	02- 7-1970	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8
6	3351498613 A 0012	Salvador Rodríguez, M. Ángeles.	02- 4-1972	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8
7	5072565035 A 0012	Pequeño Torregrosa, Marta Victoria.	15- 7-1972	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8
8	5141052924 A 0012	Gutiérrez Gilsanz, Ignacio.	19-11-1971	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8
9	2295902224 A 0012	Cabrera Vera, José Antonio.	04-11-1965	Ministerio de Hacienda. Intervención Gral. Admón. del Estado. Unidad de Apoyo.		26 11.338,8

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino. C. específico: Complemento específico.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2802

ORDEN CTE/231/2003, de 16 de enero, por la que se anula la adjudicación de puesto de trabajo realizado por Orden CTE/2921/2002, de 31 de octubre, a favor de la funcionaria doña Cristina Marín Martín.

Examinadas las actuaciones practicadas en el nombramiento por concurso de doña Cristina Marín Martín, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con número de Registro de Personal 0381939457 A1146;

Resultando que, por Orden de 31 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Defensa, adjudicándose a dicha funcionaria el puesto de Jefe Negociado nivel 16 en la Academia de Infantería de Toledo del que toma posesión con fecha 21 de agosto de 2002, cesando como Jefe Negociado nivel 14 en el mencionado Ministerio, en la localidad de Madrid;

Resultando que, por Orden CTE/2921/2002, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se la nombró

Auxiliar de Oficina nivel 12 en los Servicios Periféricos de Comunicaciones de Toledo;

Visto el artículo 41, punto 2, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, que establece que los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en los supuestos que el mencionado Real Decreto indica y que no son el caso de la interesada;

Acuerdo dejar sin efecto el de Orden CTE/2921/2002, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), a favor de la funcionaria doña Cristina Marín Martín, como Auxiliar de Oficina nivel 12 en los Servicios Periféricos de Comunicaciones de Toledo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses